

viu
.es



Guía didáctica

Derecho financiero y tributario

Título: Grado en Administración y Dirección de Empresas

Módulo: Entorno Económico y Marco Jurídico

Créditos: 6 ECTS

Código: 35GADE

Curso: 2018-2019

Edición: Octubre

GUÍA DIDÁCTICA

Asignatura: Derecho Financiero y Tributario.

Equipo docente: Dr. Julio César Muñiz

Correo electrónico: juliocesar.muniz@campusviu.es

Tutorías: A petición del estudiante.

Descripción: Esta asignatura permitirá al alumno diferenciar los distintos tipos de ingresos públicos, comprender los principios constitucionales financieros e identificar el poder tributario, así como conocer los diferentes procedimientos tributarios mediante el análisis de la normativa vigente que regula las relaciones jurídicas que se generan entre la Administración Tributaria y los ciudadanos con ocasión de la aplicación de los tributos.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Esta asignatura se centra en el estudio de la denominada tradicionalmente parte general del Derecho Financiero y Tributario. Con ello el alumno se inicia en el aprendizaje de los institutos esenciales del ordenamiento tributario, con el fin de adquirir los conocimientos y las herramientas necesarias para alcanzar la excelencia en el ejercicio de su profesión.

Modalidad: Online

Temario:

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero.

Tema 2. Los ingresos públicos: en particular, los tributos. Concepto y clases.

Tema 3. Principios y fuentes en materia tributaria.

Tema 4. La relación jurídica tributaria.

Tema 5. La aplicación de los tributos.

Tema 6. La recaudación de tributos.

Tema 7. La inspección de tributos.

Competencias:

COMPETENCIAS GENERALES

G11. - Capacidad para negociar y conciliar de forma eficaz.

G16. - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

G17. - Tener compromiso ético en el trabajo.

G2. - Capacidad de análisis y síntesis.

G4. - Aplicar los conocimientos a la práctica.

G5. - Resolver problemas en entornos nuevos.

- G7. - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar actividades.
- G8. - Poseer competencias para la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información.
- G9. - Gestionar el tiempo de forma efectiva.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. - Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa y de su entorno social, económico, institucional y jurídico, así como de los elementos básicos del proceso de dirección, tales como: organización y administración, contabilidad, fiscalidad, operaciones financieras, recursos humanos, comercialización y financiación e inversión.
- E10. - Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante.
- E12. - Conocer los sujetos y las instituciones del ordenamiento jurídico de mayor incidencia en la vida económica.
- E13. - Conocer el marco fiscal español, con especial referencia al ámbito empresarial.
- E14. - Capacidad para comprender y anticipar las situaciones de carácter fiscal a las que se enfrenta la empresa.
- E15. - Comprender la relación entre la fiscalidad y las decisiones empresariales.
- E16. - Conocer la dimensión internacional de la tributación y su efecto en la empresa.
- E17. - Capacidad para analizar contratos formales e informales y el reparto del riesgo.
- E6. - Conocer la estructura del ordenamiento jurídico español y las principales reglas de su aplicación.
- E7. - Identificar y comprender la eficacia de las diversas normas jurídicas aplicables a la actividad económica.
- E8. - Comprender el impacto de las variables económicas, político-legales, socioculturales, tecnológicas y medioambientales sobre la actividad empresarial.
- E9. - Conocer y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de problemas económicos, empresariales y sus áreas funcionales.

Actividades Formativas:

| Actividad Formativa | Horas | Presencialidad |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases expositivas | 48 | 50 |
| Clases prácticas | 12 | 75 |
| Trabajo autónomo | 88 | 0 |
| Examen | 2 | 100 |

Metodologías docentes

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, etc.
- Trabajo autónomo: - Individual: Reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. – En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---|--------------------|--------------------|
| Análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas. | 20 | 20 |
| Informes sobre temas relacionados con la materia | 20 | 20 |
| Examen | 60 | 60 |

Bibliografía:

CHAMORRO ZARZA, J.A. (2014), *Derecho Tributario. Parte general*, Ratio legis.

MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ (2016), *Curso de Derecho Financiero y Tributario* (27ª edición), Madrid: Tecnos.

MENÉNDEZ MORENO, A., (2016) *Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra* (17ª edición), Valladolid: Lex Nova.

MERINO JARA, I. (et alii) (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General* (5ª edición), Tecnos.

PÉREZ ROYO, F. (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General* (26ª edición).

RAMOS GIL, R. (2004), “Los obligados tributarios”, *Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria*, Madrid: IEF, pp. 231-273.